

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

7723 *Resolución de 22 de julio de 2016, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo que dispone el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, así como la Resolución de 28 de mayo de 2012, en su punto primero y la disposición adicional primera de la Resolución de 3 de junio de 2013, ambas de la Intervención General de la Administración del Estado, por las que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, aprobada por la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo, se hacen públicas las cuentas anuales del Fondo Español de Garantía Agraria, correspondientes al ejercicio 2015 y el informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales completas están disponibles en la página web del FEGA (www.fega.es).

Madrid, 22 de julio de 2016.–El Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria, Ignacio Sánchez Esteban.

I. Balance

EJERCICIO 2015

23114 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
A) Activo no corriente			287.099.508,80	281.654.743,15		A) Patrimonio neto		335.365.573,35	323.757.389,00
I. Inmovilizado intangible			58.816.699,69	63.865.428,35	100	I. Patrimonio aportado		496.555.437,45	496.555.437,45
1. Inversión en investigación y desarrollo			18.363.825,47	32.976.183,90		II. Patrimonio generado		-181.411.261,58	-187.986.280,63
2. Propiedad industrial e intelectual			0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-187.986.280,63	-202.660.374,27
3. Aplicaciones informáticas			36.478.180,51	25.755.412,28	129	2. Resultados de ejercicio		6.575.019,05	14.674.093,64
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			0,00		11	3. Reservas		0,00	
5. Otro inmovilizado intangible			3.974.693,71	5.133.832,17		III. Ajustes por cambio de valor		20.221.397,48	15.188.232,18
II. Inmovilizado material			72.744.930,92	63.945.542,33	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
1. Terrenos			17.439.375,45	10.270.351,83	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		20.221.397,48	15.188.232,18
2. Construcciones			51.275.154,71	48.534.412,64	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
3. Infraestructuras			0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00			B) Pasivo no corriente		0,00	
5. Otro inmovilizado material			4.030.400,76	5.140.777,86	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
214, 215, 216, 217, 218, 219, 2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)						II. Deudas a largo plazo		0,00	
III. Inversiones inmobiliarias			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
1. Terrenos			0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
2. Construcciones			0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		0,00	

I. Balance

EJERCICIO 2015

23114 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		133.443.572,90	136.779.885,84	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		133.443.572,90	136.779.885,84		C) Pasivo Corriente		2.948.086.572,78	1.161.033.564,14
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		0,00	
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		22.094.305,29	17.063.886,63	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	1. Inversiones financieras en patrimonio		22.089.636,03	17.056.470,73	520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
253	2. Crédito y valores representativos de deuda		4.669,26	7.415,90	526	3. Derivados financieros		0,00	
258, 26	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		0,00	
2521 (2981)	4. Otras inversiones financieras		0,00		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
38 (398)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
37 (397)	B) Activo corriente		2.996.352.637,33	1.203.136.209,99		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		2.948.086.572,78	1.161.033.564,14
30, 35, (390)	1. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		0,00	
31, 32, 33, 34, 36 (391) (392) (393) (394) (396)	II. Existencias		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		2.938.895.095,10	1.159.185.062,48
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas		369.684,68	351.226,07
	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		8.821.793,00	1.497.275,59
	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		1.864.138.390,40	1.105.080.951,31					
	1. Deudores por operaciones de gestión		28.048.672,91	30.344.611,76					

I. Balance

EJERCICIO 2015

23114 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		1.827.394.073,59	1.073.235.698,46					
47	3. Administraciones públicas		0,00	16.313,85					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		8.695.643,90	1.484.327,24					
	IV Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		1.131.874.990,67						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		1.131.874.990,67						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		211.529,86	28.656,46					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		211.529,86	28.656,46					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		127.726,40	98.026.602,22					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		127.726,40	98.026.602,22					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		3.283.452.146,13	1.484.790.953,14				3.283.452.146,13	1.484.790.953,14
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)								

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2015

23114 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

23114 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA		(euros)	
Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00
740, 742	b) Tasas		0,00
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00
729	d) Cotizaciones sociales		0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		6.748.676.794,62
751	a) Del ejercicio	5.640.630.519,80	6.748.676.794,62
750	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	5.640.630.519,80	6.717.472.062,22
	a.2) transferencias	29.168.666,17	31.204.732,40
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios	2.465.158,16	9.535,51
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas	0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios	2.465.158,16	9.535,51
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	504.392,22	953.497,93
795	7. Excesos de provisiones	0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	5.643.600.070,18	6.749.639.828,06
(640), (641)	8. Gastos de personal	-11.351.412,17	-11.275.883,70
(642), (643), (644), (645)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-9.904.091,32	-9.903.105,33
(65)	b) Cargas sociales	-1.447.320,85	-1.372.778,37
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-5.599.557.799,08	-6.720.360.720,44

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2015

23114 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	-4.933.386,52
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-11.628.114,87	-4.606.929,46
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-11.341.940,78	-326.457,06
(676)	b) Tributos		-286.174,09	
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-26.541.521,19	-27.461.751,84
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-5.649.078.847,31	-6.764.031.742,50
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-5.478.777,13	-14.391.914,44
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-243.611,19	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-243.611,19	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	394.321,01
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		14.994.747,81	409.536,41
(678)	a) Ingresos		14.994.747,81	-15.215,40
	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		9.272.359,49	-13.997.593,43
	15. Ingresos financieros		640.147,75	1.359.216,79
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		639.631,24	1.286.680,11
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		639.631,24	409.126,75
	a.2) En otras entidades		0,00	877.553,36
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		516,51	72.536,68

(euros)

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2015

23114 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		516,51	72.536,68
(663)	16. Gastos financieros		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00	
	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-3.337.488,19	217.069,99
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		-3.336.312,94	217.069,99
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		-1.175,25	
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-2.697.340,44	1.576.286,78
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		6.575.019,05	-12.421.306,65
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			27.095.400,29
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			14.674.093,64

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2015

(euros)

23114 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		496.555.437,45	-215.081.680,92	15.188.232,18	0,00	296.661.988,71
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	27.095.400,29	0,00	0,00	27.095.400,29
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		496.555.437,45	-187.986.280,63	15.188.232,18	0,00	323.757.389,00
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N						
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	6.575.019,05	5.033.165,30	0,00	11.608.184,35
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	5.033.165,30	0,00	11.608.184,35
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		496.555.437,45	-181.411.261,58	20.221.397,48	0,00	335.365.573,35

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2015

23114 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		6.575.019,05	14.674.093,64
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		5.033.165,30	-4.421.644,76
900, 991	2.1 Ingresos		5.033.165,30	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	-4.421.644,76
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		5.033.165,30	-4.421.644,76
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		11.608.184,35	10.252.448,88

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2015

23114 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		7.432.007.330,44	6.740.908.903,24
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		5.645.232.216,36	6.770.606.375,78
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		241.937,06	60.136,34
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		2.989.263,58	267.405,74
5. Intereses y dividendos cobrados		172.433,99	4.238.384,00
6. Otros Cobros		1.783.371.479,45	-34.263.398,62
B) Pagos		5.617.582.870,53	6.769.976.253,96
7. Gastos de personal		11.261.855,56	11.374.117,64
8. Transferencias y subvenciones concedidas		5.599.549.806,83	6.753.211.963,13
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		3.700.422,69	4.919.805,92
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		2.876.062,83	267.405,74
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		194.722,62	202.961,53
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		1.814.424.459,91	-29.067.350,72
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		60.984,36	152.359,62
1. Venta de inversiones reales		21.312,10	
2. Venta de activos financieros		39.672,26	50.598,62
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	101.761,00
D) Pagos:		1.158.230.774,21	25.737.778,25
4. Compra de inversiones reales		26.327.793,42	25.482.472,15
5. Compra de activos financieros		27.990,12	255.306,10
6. Otros pagos de las actividades de inversión		1.131.874.990,67	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-1.158.169.789,85	-25.585.418,63
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2015

23114 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		5.260,10	5.930,22
J) Pagos pendientes de aplicación		754.158.805,98	249.604.931,83
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-754.153.545,88	-249.599.001,61
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-97.898.875,82	-304.251.770,96
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		98.026.602,22	402.278.373,18
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		127.726,40	98.026.602,22

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2015

23114 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(000X) TRANSFERENCIAS INTERNAS	2.794.330,00	8.135.500,00	10.929.830,00	3.298.681,78	3.298.681,78	3.298.681,78	0,00	7.631.148,22
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.794.330,00	8.135.500,00	10.929.830,00	3.298.681,78	3.298.681,78	3.298.681,78	0,00	7.631.148,22
(231F) OTROS SERVICIOS SOCIALES	102.923.160,00	0,00	102.923.160,00	86.539.076,00	86.152.667,87	86.152.667,87	0,00	16.770.492,13
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	102.923.160,00	0,00	102.923.160,00	86.539.076,00	86.152.667,87	86.152.667,87	0,00	16.770.492,13
(412M) REGULACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	5.643.557.880,00	19.160.454,00	5.662.718.334,00	4.034.649.127,55	4.032.992.160,42	4.032.992.160,42	0,00	1.629.726.173,58
1.GASTOS DE PERSONAL	12.849.010,00	-529.361,42	12.319.648,58	12.141.340,24	11.261.855,56	11.261.855,56	0,00	1.057.793,02
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.621.610,00	489.815,42	5.111.425,42	4.029.677,30	3.700.422,69	3.700.422,69	0,00	1.411.002,73
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.597.739.840,00	20.000.000,00	5.617.739.840,00	3.991.569.216,53	3.991.557.410,45	3.991.557.410,45	0,00	1.626.182.429,55
6.INVERSIONES REALES	28.108.020,00	-800.000,00	27.308.020,00	26.764.215,18	26.327.793,42	26.327.793,42	0,00	980.226,58
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	116.700,00	0,00	116.700,00	116.688,18	116.688,18	116.688,18	0,00	11,82
8.ACTIVOS FINANCIEROS	122.700,00	0,00	122.700,00	27.990,12	27.990,12	27.990,12	0,00	94.709,88
(414B) DESARROLLO DEL MEDIO RURAL	2.309.056.790,00	9.670.066,13	2.318.726.856,13	1.527.055.915,00	1.518.424.358,55	1.518.424.358,55	0,00	800.302.497,58
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.309.056.790,00	9.670.066,13	2.318.726.856,13	1.527.055.915,00	1.518.424.358,55	1.518.424.358,55	0,00	800.302.497,58
Total	8.058.332.160,00	36.966.020,13	8.095.298.180,13	5.651.542.800,33	5.640.867.868,62	5.640.867.868,62	0,00	2.454.430.311,51

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2015

23114 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES							
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.025.000,00	0,00	1.025.000,00	9.121,00	0,00	5.656.274,96	3.419.117,33	2.237.157,63	4.631.274,96
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.712.796.310,00	18.972.066,00	5.731.768.376,00	0,00	0,00	4.087.273.605,46	4.074.207.482,79	13.066.122,67	1.644.494.770,54
5. INGRESOS PATRIMONIALES	292.190,00	0,00	292.190,00	0,00	0,00	652.032,63	184.318,87	467.713,76	359.842,63
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	213.121,00	21.312,10	191.808,90	113.121,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.333.746.770,00	17.005.566,13	2.350.752.336,13	810.238,64	0,00	1.553.105.682,87	1.543.052.549,37	10.053.133,50	-797.646.653,26
8. ACTIVOS FINANCIEROS	10.371.890,00	988.388,00	11.360.278,00	0,00	0,00	39.672,26	39.672,26	0,00	-83.027,74
Total	8.058.332.160,00	36.966.020,13	8.095.298.180,13	819.359,64	0,00	5.646.940.389,18	5.620.924.452,72	26.015.936,46	2.437.120.212,95

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2015

23114 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
VENTAS NETAS			0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS			0,00	0,00
RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS			0,00	0,00
INGRESOS COMERCIALES NETOS			0,00	0,00
ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS			0,00	0,00
RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			0,00	0,00
TOTAL			0,00	0,00

V.4 Resultado presupuestario

EJERCICIO 2015

23114 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	4.093.581.913,05	4.092.672.356,57		909.556,48
b. Operaciones de capital	1.553.318.803,87	1.548.167.521,93		5.151.281,94
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	5.646.900.716,92	5.640.839.878,50		6.060.838,42
d. Activos financieros	39.672,26	27.990,12		11.682,14
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	39.672,26	27.990,12		11.682,14
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	5.646.940.389,18	5.640.867.868,62		6.072.520,56
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				6.072.520,56

(euros)

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1. Naturaleza jurídica, adscripción y funciones

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA, en adelante) es un Organismo Autónomo¹ adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA, en adelante) a través de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación.

El Real Decreto 1441/2001, de 21 de diciembre, que aprueba el Estatuto del FEGA dispone que tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar y, dentro de su esfera de competencias, le corresponden las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines.

La misión principal del FEGA es velar por la aplicación armonizada en el territorio español de las disposiciones comunitarias, derivada de su condición de Organismo de Coordinación señalada en el Reglamento (UE) 1306/2013, de 17 de diciembre², y por la coordinación y aplicación armonizada, en el territorio nacional, de los controles y sanciones que se deriven de la aplicación de la Política Agrícola Común (PAC, en adelante).

Las principales funciones del FEGA son:

- Actuar como interlocutor único ante la Comisión Europea para aquellas cuestiones relativas a la financiación de la política agrícola común, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.3 del Reglamento (CE) nº 1290/2005 del Consejo, de 21 de junio de 2005, sobre la financiación de la política agrícola común.
- Las derivadas de su condición de organismo pagador de ámbito nacional de los Fondos Europeos Agrícolas para las medidas en las que la Administración General del Estado tenga la competencia de gestión, resolución y pago.
- La gestión, resolución y pago de las restituciones a la exportación y ayudas similares que afecten al comercio con terceros países.
- La coordinación financiera del sistema de prefinanciación nacional de los gastos de los Fondos Europeos Agrícolas y del proceso de liquidación de cuentas de los mismos.
- El inicio y la instrucción de los procedimientos para la determinación y repercusión de las responsabilidades por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea en el ámbito de los Fondos Europeos Agrícolas, conforme a lo previsto en el Real Decreto 515/2013, de 5 de julio, por el que se regulan los criterios y el procedimiento para determinar y repercutir las responsabilidades por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea.
- Las derivadas de su condición de autoridad nacional encargada de la coordinación de los controles que establece el apartado 3 del artículo 20 Reglamento (CE) n.º 73/2009 del Consejo, de 19 de enero de 2009, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.º 1290/2005, (CE) nº 247/2006, (CE) n.º 378/2007 y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1782/2003.

¹ De los previstos en el artículo 43.1.a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

² Reglamento (UE) 1306/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común.

- La propuesta o, en su caso, la participación en la elaboración de la normativa estatal básica y de ejecución, que afecte al ejercicio de sus funciones.
- Las actuaciones que, con respecto al régimen de la tasa suplementaria en el sector de la leche y productos lácteos, se le encomiendan en la normativa estatal sobre el régimen de la tasa láctea.
- Las derivadas de su condición de organismo encargado de las actuaciones que se establecen en la normativa comunitaria relativas a la obligación de publicar información sobre los beneficiarios de fondos procedentes del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
- La auditoría interna de las actuaciones competencia del Organismo.
- Actuar como autoridad competente para la aplicación de la normativa comunitaria que establece disposiciones de aplicación en lo concerniente a la financiación con cargo al FEAGA de los gastos relativos a la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, en lo que se refiere, tanto a las relaciones con la Comisión Europea, como a las relaciones con los organismos de pago.
- La certificación y control de los recursos del Fondo Europeo de la Pesca (FEP) como autoridad de certificación, así como la de otros fondos comunitarios destinados a la mejora estructural del sector pesquero.
- Las derivadas de su condición de organismo de pago de los gastos del FEAGA relativos a la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura.

En el año 2014 se publicó la Resolución de 6 de marzo de 2014, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se establecen precios públicos de entrada y otras actividades del Castillo de Arévalo.

Asimismo en ese año se aprobó una modificación del Estatuto del FEGA para ampliar las competencias del Presidente del Organismo, incluyendo lo siguiente:

Artículo 4.2.i) *"Enajenar los bienes inmuebles de la red básica de almacenamiento público relacionados en el Anexo al presente Estatuto, pertenecientes a su patrimonio, de acuerdo con lo previsto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de patrimonio de las Administraciones Públicas."*

Ello se justifica en que el FEGA, cuenta en su patrimonio con una amplia infraestructura de silos utilizada tradicionalmente para la gestión de las compras y almacenamiento público de cereales, como parte integrante de las actuaciones de intervención y regulación de mercados en el marco de la PAC. No obstante, como consecuencia de la reducción progresiva de la intervención de productos agrícolas en el seno de la UE, hoy en día resultan prácticamente inservibles. Esta falta de utilidad ha propiciado que muchas de dichas infraestructuras estén en una situación de abandono y de franco deterioro.

En consecuencia, dado que su mantenimiento representaría un coste elevado, difícil de justificar, y que no existe una previsión clara de utilización en el futuro, se considera imprescindible proceder a su enajenación, como único medio de posibilitar que dichas infraestructuras puedan ser utilizadas para otros fines que contribuyan a la creación de empleo y la reactivación de la economía.

Los silos se encontraban *cedidos en uso* a las Comunidades Autónomas por lo que, previo a su enajenación, el FEGA regularizó la situación jurídica de estos inmuebles que pasó a ser *patrimonial*, revirtiendo así su uso al Organismo.

En 2015 se procedió a la subasta de los silos y el 27/07/2015 se vendió el silo de Puebla de Híjar.

1.2. Actuaciones en 2015

1.2.1. Pagos con cargo al FEAGA.

El FEGA en 2015 ha realizado pagos con cargo al FEAGA por valor de 4.572.075.895,97 euros. La distribución de estos pagos por organismos pagadores es la recogida en el cuadro siguiente:

Cuadro nº 1. Transferencias FEAGA por organismo pagador en euros. Año 2015

ORGANISMO PAGADOR	IMPORTE
ANDALUCÍA	1.275.152.324,75
ARAGÓN	357.851.358,96
ASTURIAS	56.648.890,22
BALEARES	18.339.685,91
CANARIAS	267.123.515,88
CANTABRIA	28.567.205,20
CASTILLA-LA MANCHA	537.596.570,50
CASTILLA Y LEÓN	776.205.500,18
CATALUÑA	275.932.179,84
EXTREMADURA	458.183.888,54
GALICIA	129.371.311,40
MADRID	26.550.839,28
MURCIA	77.265.904,33
NAVARRA	96.867.313,57
PAÍS VASCO	43.915.898,28
LA RIOJA	38.603.503,54
C. VALENCIANA	105.093.715,73
F.E.G.A.	2.806.289,86
TOTAL	4.572.075.895,97

1.2.2. Pagos con cargo al FEADER

El FEGA durante 2015 ha realizado pagos por importe de gasto público total de 1.373.487.660,87 euros, cuya distribución por programa y organismo pagador, es la siguiente:

Cuadro nº 2. Transferencias FEADER por organismo pagador en euros. Año 2015

OOPP	Programa 2007/2013	Programa 2014/2020	Total
ANDALUCÍA	357.992.278,33	0	357.992.278,33
ARAGÓN	56.243.066,66	7.947.513,82	64.190.580,48
ASTURIAS	14.260.613,41	14.903.110,15	29.163.723,56
BALEARES	6.481.665,59	0	6.481.665,59
CANARIAS	26.475.888,27	0	26.475.888,27
CANTABRIA	8.549.879,42	7.129.408,38	15.679.287,80

OOPP	Programa 2007/2013	Programa 2014/2020	Total
CASTILLA-LA MANCHA	203.678.263,24	13.862.085,79	217.540.349,03
CASTILLA Y LEÓN	153.728.100,31	34.450.177,17	188.178.277,48
CATALUÑA	37.582.675,25	3.564.903,10	41.147.578,35
EXTREMADURA	180.920.423,73	0	180.920.423,73
GALICIA	139.040.093,34	0	139.040.093,34
MADRID	11.916.885,98	0	11.916.885,98
MURCIA	41.429.578,82	0	41.429.578,82
NAVARRA	6.127.787,99	3.684.059,21	9.811.847,20
PAÍS VASCO	13.198.364,20	0	13.198.364,20
LA RIOJA	4.040.547,00	5.223.439,50	9.263.986,50
C. VALENCIANA	17.758.170,43	0	17.758.170,43
F.E.G.A.	2.794.324,89	504.356,89	3.298.681,78
TOTAL	1.282.218.606,86	91.269.054,01	1.373.487.660,87

1.2.3. Las fuentes de ingresos.

Las fuentes de ingresos con las que se financia el Organismo son las siguientes:

- La financiación exterior procedente de los Fondos Europeos Agrícolas -FEAGA y FEADER con la finalidad de financiar las ayudas directas y medidas de mercado y los programas de desarrollo rural, respectivamente. Esta financiación se refleja en el presupuesto de Ingresos del FEAGA, como derechos reconocidos netos en los siguientes capítulos:

- capítulo 4 "Transferencias corrientes del exterior" (FEAGA).

- capítulo 7 "Transferencias de capital del exterior" (FEADER).

- Las transferencias internas MAGRAMA. Se trata del resto de los importes del presupuesto de ingresos, de estos capítulos 4 y 7, para los gastos de funcionamiento y de capital (inversiones de reposición y de carácter inmaterial).
- La cofinanciación de la teledetección por las comunidades autónomas.
- Ingresos procedentes expedientes sancionadores instruidos por el FEAGA a compradores de leche de vaca por tasa láctea y los ingresos derivados del importe recuperado de pagos indebidos del FEAGA, en aplicación de la reglamentación comunitaria que se recogen el capítulo 3, en concreto el artículo 39 "otros ingresos".
- Los ingresos por reparto de dividendos de las empresas en las que el Organismo tiene participación en su accionariado y que se reflejan en el artículo 53 como ingresos patrimoniales.

1.2.4. Consideración fiscal.

El Organismo está sujeto a la declaración del IVA conforme a la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el valor añadido, según lo establecido en los artículos 8º y 9º.

Si bien no están sujetas las entregas de bienes y prestaciones de servicios realizadas directamente por los entes públicos, sin contraprestación o mediante contraprestación de naturaleza tributaria, si están sujetas al impuesto, las entregas de bienes y prestaciones de servicios que los entes públicos realicen en el ejercicio de las actividades, en particular las siguientes:

- "Intervención sobre productos agropecuarios dirigida a la regulación del mercado de esos productos" (letra f del articulado).
- "Almacenaje y depósito" (letra g del articulado).

También están sujetas al impuesto las concesiones y autorizaciones administrativas que tengan por objeto la cesión del derecho a utilizar inmuebles o instalaciones en puertos y aeropuertos.

1.2.5. La estructura organizativa del FEGA

La estructura del FEGA según dispone en su Estatuto, es la siguiente:

EL PRESIDENTE, con rango de Director General, del que dependen los siguientes órganos con nivel de Subdirección General:

- SECRETARIA GENERAL
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA Y EVALUACIÓN
- SUBDIRECCIÓN GENERAL ECONÓMICO- FINANCIERA
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN DE MERCADOS
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SECTORES ESPECIALES
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS AGRÍCOLAS

A la Subdirección General Económico-Financiera le corresponde la gestión presupuestaria, financiera, contable y patrimonial del Organismo Autónomo, así como la preparación y elaboración del anteproyecto de su presupuesto y el seguimiento y control de su ejecución; la rendición de la cuenta del Organismo y la actualización permanente de su patrimonio; la financiación de las actuaciones de intervención bajo la forma de compras y almacenamiento público así como la ejecución y contabilización de los pagos realizados por el FEGA en su condición de organismo pagador de ámbito nacional en el sentido de lo establecido en el artículo 6.1 del Reglamento (CE) 1290/2005 del Consejo, de 21 de junio.

1.2.6. Número medio de empleados

El número de efectivos en el FEGA a 31 de Diciembre de 2015, era de 282 empleados públicos de los que, la media a lo largo del año de funcionarios de carrera ascendía a 246 (84,15%) y 47 (15,85%) de personal laboral.

Cuadro nº5. Distribución de efectivos, tanto personal funcionario como laboral por grupos según la media del año.

PERSONAL FUNCIONARIO		PERSONAL LABORAL FIJO	
GRUPO A1	60	GRUPO 1	1
GRUPO A2	72	GRUPO 2	1
GRUPO C1	46	GRUPO 3	13
GRUPO C2	67	GRUPO 4	15
GRUPO E	1	GRUPO 5	17

Cuadro nº 6. Comparación del número de efectivos 2014/2015

PERSONAL FUNCIONARIO			PERSONAL LABORAL		
31/12/2014	31/12/2015	Variación	31/12/2014	31/12/2015	Variación
252	239	-13	48	45	-3

1.2.7. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad

El FEGA participa en el accionariado de las siguientes entidades del grupo, multigrupo y asociadas: MERCASA, SAECA Y TRAGSA.

- EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A. (TRAGSA)³

El FEGA es titular, a fecha 31 de diciembre de 2015, de 11.525 acciones ordinarias nominativas de 1.100 € cada una totalmente desembolsadas, que representan una participación en el capital social de TRAGSA de un 38,96345 %.

- EMPRESA NACIONAL MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO, S. A. (MERCASA).

A fecha 31/12/2015 el número de acciones y la participación del FEGA en MERCASA es del 49 % del capital social con un total de 12.550.979 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de 6,01 € cada una de ellas, totalmente desembolsadas.

- SOCIEDAD ANONIMA ESTATAL DE CAUCION AGRARIA (SAECA).

El FEGA es titular de 56.265 acciones de SAECA por valor nominal de 30,06 € cada una, lo que supone una participación del 20% del total del capital social de dicha Sociedad.

SAECA gestiona un fondo constituido para hacer frente a la disolución y liquidación de la Asociación de Caución para las actividades Agrarias (ASICA).

El FEGA tiene una participación del 23,97 % del capital social de ASICA.

³ Real Decreto 379/1977, de 21 de enero

3 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

3.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables del FEGA y se presentan de acuerdo con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado mediante orden EHA/1037/2010, de 13 de abril y sus normas de desarrollo, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los flujos de efectivos y de la ejecución del presupuesto de este Organismo.

La contabilización de las operaciones se lleva a cabo en base a la documentación facilitada por las unidades gestoras del Organismo y se presenta de acuerdo con el contenido establecido en los artículos 127 y 139 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública.

3.2 Comparación de la información

No ha habido razones que hayan justificado que se modificaran las estructuras de las cuentas anuales con respecto a las del ejercicio anterior, por lo que no hay causas que impidan la comparación de los importes de las mismas, sin necesidad de explicaciones.

3.3 Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios de criterio de contabilización y corrección de errores

Atendiendo al punto 4 del apartado primero de las normas de elaboración de las cuentas anuales en su parte tercera del Plan General de Contabilidad Pública, se han llevado a cabo los ajustes por un total de 27.095.400,29 euros, reflejados en las columnas correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior, tanto en el Balance(cuenta 129 . 2 Resultados del ejercicio en su columna N-1), cómo en la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial (Resultado del ejercicio anterior ajustado) y en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto. Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto (B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores en la columna II. Patrimonio generado) y en el Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de Ingresos y Gastos reconocidos (I. Resultado económico patrimonial en el ejercicio N-1) modificando el resultado del ejercicio 2014 de (-) 12.421.306,65 euros a 14.674.093,64 euros.

Los ajustes realizados son debidos en 27.110.578,13 euros, a la regularización del patrimonio del Organismo en las operaciones detalladas en los puntos siguientes de esta misma Memoria referidos al inmovilizado:

201 (2801)	-203.730,80
206 (2806)	-15.191.351,09
210 (2810)	9.303.414,05
211 (2811)	33.286.467,60
resto	-84.221,63

Y a una operación de anticipo de caja fija en 15.177,84 euros pagada después del 15 de febrero.

3.4 Información sobre cambios en estimaciones contables cuándo sean significativos

No ha habido cambios estimativos.

4 NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

En este apartado se recogen los criterios de valoración aplicados en el Organismo, de entre los contemplados en la parte tercera del Plan General de Contabilidad Pública, para cada clase de elemento patrimonial o transacción.

4.1. Inmovilizado material

Los elementos que conforman el inmovilizado material se valoran contablemente mediante el modelo del coste: valor inicial más los desembolsos que incrementan el valor del bien, menos la amortización acumulada y las correcciones valorativas por deterioro.

Cada parámetro aludido se ha calculado teniendo en cuenta los siguientes criterios

- Valor inicial. Es el coste de adquisición más, en su caso, las actualizaciones practicadas según las disposiciones legales correspondientes.
- Desembolsos que incrementan el valor del bien. Se incorporan al activo como mayor valor del bien, exclusivamente, los costes de ampliación, modernización o mejora, cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.
- Amortización. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE, de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.
- Correcciones valorativas. Durante el ejercicio 2015 el inmovilizado material no ha sido objeto de correcciones valorativas.

4.3. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible representa bienes inmateriales y derechos susceptibles de valoración económica que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y constituyen una fuente de recursos del sujeto contable. También se incluyen los anticipos a cuenta entregados a proveedores de estos inmovilizados. Para su reconocimiento deberán cumplir con el criterio de identificabilidad.

En cuanto a las correcciones valorativas, y más concretamente, a las amortizaciones, deberemos diferenciar si la vida útil del activo es definida o indefinida. Si el activo tuviera una vida útil indefinida, no se amortizará, sin perjuicio de su posible deterioro, debiendo revisarse dicha vida útil en cada ejercicio.

Las inmovilizaciones intangibles figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza de la misma forma que en el inmovilizado material.

4.6. Activos financieros

Las "Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas" (TRAGSA, MERCASA y SAECA), se valorarán inicialmente por su coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción inherentes a la operación. La valoración posterior de este tipo de inversiones será al coste, minorado por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Los "Activos en estado de venta" (ALYCESA). Según lo dispuesto en la Norma 8ª.2.e) "Activos financieros disponibles para la venta", recogida en las Normas de reconocimiento y valoración de la Orden EHA/1037/2010 de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, los activos financieros deben ser valorados por su valor razonable, que serán contabilizados directamente en el patrimonio neto.

4.8. Existencias

En relación con las operaciones de Intervención, en el Organismo no había existencias disponibles a 31 de diciembre de 2015, por lo que no hubo de hacerse ninguna valoración.

4.13. Transferencias y Subvenciones

Se han clasificado como Recibidas:

- Transferencias de la Entidad o Entidades propietarias aquellas que provienen del Departamento al que está adscrito el Organismo.
- Subvenciones para gastos del ejercicio. Del resto de Entidades, las que están relacionadas con la política agrícola europea.

En cuanto a las Concedidas:

- Transferencias al resto de Entidades, que recogen las destinadas a las Comunidades Autónomas.
- Subvenciones a la Entidad o Entidades propietarias destinadas a la Red Rural Nacional.

Subvenciones para gastos del ejercicio. Al resto de Entidades, se reflejan las asociadas a las actividades de la UE.

VI. Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2015

23114 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	966.937,78	15.361.019,44	5.337.336,87	4.225.918,64	0,00		0,00	17.439.375,45
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	15.247.945,04	46.266.423,58	58.750,00	2.492.556,49	5.337.336,87		2.468.070,55	51.275.154,71
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5.224.999,49	511.654,03	0,00	2.496.505,46	136.212,37		-926.465,07	4.030.400,76
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	21.439.882,31	62.139.097,05	5.396.086,87	9.214.980,59	5.473.549,24		1.541.605,48	72.744.930,92
TOTAL								

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación

EJERCICIO 2015

23114 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		4.669,26	7.415,90	0,00		0,00		1.131.894.711,63	28.656,46	1.131.899.380,89	36.072,36
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	133.443.572,90	136.779.885,84	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		133.443.572,90	136.779.885,84
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	22.089.636,03	17.056.470,73	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		22.089.636,03	17.056.470,73
TOTAL	155.533.208,93	153.836.356,57	0,00		4.669,26	7.415,90	0,00		0,00		1.131.894.711,63	28.656,46	1.287.432.589,82	153.872.428,93

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2015

23114 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2015

23114 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

F. 14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:
Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Del total de 5.640.379.288,33 euros de Transferencias y Subvenciones recibidas en el Organismo corresponden a los fondos europeos FEAGA y FEADER 5.349.853.345,22 sometidos a la normativa comunitaria y que se presentan en sus propias Cuentas anuales a la Intervención.

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
R(CE) 501/2008 AYUDA A LA INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGRICOLAS (UE- FEAGA)	AYUDA AL SECTOR AGRARIO	1.444.259,74	0,00	
R(CE) 1306/2013 FINANCIACIÓN DE LA PAC	AYUDA AL SECTOR AGRARIO	0,00	0,00	
R(UE) 223/2014 PROGRAMA DE AYUDA ALIMENTARIA FEAD (2014-2020)	AYUDA A LOS NECESITADOS	3.968.688.424,05	0,00	
RD 849/2015, DE 28 DE SEPTIEMBRE AYUDAS DIRECTAS "DE MINIMIS" PARA COMPENSAR AL SECTOR LÁCTEO.	AYUDA AL SECTOR AGRARIO	86.152.667,87	0,00	
REGLAMENTO UE 1360/2013 DEL CONSEJO DE 02/12/2013	AYUDA AL SECTOR AGRARIO	19.999.662,33	0,00	Reintegros azúcar.
TOTAL		31.864,48	404,48	
		4.076.316.878,47	0,00	
			404,48	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
R(CE) 1698/2005 AYUDA AL DESARROLLO RURAL (2007-2013) FINANCIACIÓN AGE	AYUDA AL SECTOR AGRARIO	225.662.720,49	0,00	
R(UE) 1305/2013 AYUDA AL DESARROLLO RURAL (2014-2020) FINANCIACIÓN UE/ FEADER)	AYUDA AL SECTOR AGRARIO	1.296.870.558,48	810.238,64	Varios expedientes
TOTAL		1.522.533.278,97	810.238,64	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2015

23114 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

(euros)	
NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
ORDEN AAA/1095/2014 DE 24 DE JUNIO, BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA PARA INGENIEROS AGRÓNOMOS.	73.566,16
PENSIONES A FAMILIAS DE CARÁCTER CIVIL (PGE)	4.319,00
R.D. 1327/97 S/ AMPLIACIÓN MEDIOS ADSCRITOS SERVICIOS TRASPASADOS A CCAA DE NAVARRA	428.179,90
R.D. 512/96 S/ AMPLIACIÓN MEDIOS ADSCRITOS SERVICIOS TRASPASADOS AL PAÍS VASCO	887.539,27
TOTAL	1.393.604,33

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
R.D. 1327/97 S/ AMPLIACIÓN MEDIOS ADSCRITOS SERVICIOS TRASPASADOS A CCAA DE NAVARRA	47.572,17
R.D. 512/96 S/ AMPLIACIÓN MEDIOS ADSCRITOS SERVICIOS TRASPASADOS AL PAÍS VASCO	69.116,01
TOTAL	116.688,18

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2015

23114 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo 14	0,00	0,00	0,00	0,00
A corto plazo 58	0,00	0,00	0,00	0,00

(euros)

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b), c), d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2015

23114 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS	
23 231F 471	FONDOS EUROPEOS PARA AYUDA ALIMENTARIA A LOS DESFAVORECIDOS	37.516.389,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 412M 16200	FORMAC. Y PEREC. DEL PERSONAL	30.829,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 412M 16205	SEGUROS	3.031,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 412M 201	ARRENDAMIENTOS PARA ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DE INTERVENCIÓN	122.850,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 412M 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	98.288,48	13.842,58	0,00	0,00	0,00	0,00
23 412M 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	341.411,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 412M 22102	GAS	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 412M 22103	COMBUSTIBLES	3.835,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 412M 223	TRANSPORTES	30.240,00	10.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 412M 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	36.679,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 412M 22699	GASTOS DIVERSOS. OTROS	17.250,00	17.250,00	17.250,00	0,00	0,00	0,00
23 412M 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	11.159,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 412M 22799	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS OTROS	437.165,81	13.917,26	0,00	0,00	0,00	0,00
23 412M 47000	SUBVENCIONES A LA PRODUCCIÓN AGRARIA CON APORTACION FEAGA	4.461.756,87	1.529.671,88	765.662,89	0,00	0,00	0,00
23 412M 473	SUBV NACIONALES PARA LA COFINANCIACIÓN DE AYUDAS DE FONDOS EUROPEOS AG	1.291.138,34	801.020,82	424.772,91	0,00	0,00	0,00
23 412M 481	BECAS DE FORMACIÓN	54.096,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 412M 630	INVERSIONES REPOSICION ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT. SERVICIOS	62.546,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 412M 640	GASTOS INV. CARAC. INMATERIAL	8.946.082,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		53.479.749,48	2.386.102,54	1.207.685,80	0,00	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2015

23114 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		127.726,40		98.026.602,22
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro				30.361.356,46
431	- (+) del Presupuesto corriente	26.015.936,46		28.698.538,88	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de Presupuestos cerrados	2.224.545,35		1.646.072,88	
435, 436	- (+) de operaciones no presupuestarias	1.131.874.990,67		16.744,70	
	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		2.939.128.883,21		1.159.191.442,44
401	- (+) del Presupuesto corriente	0,00			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00			
405, 406	- (+) de operaciones no presupuestarias	2.939.128.883,21		1.159.191.442,44	
	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		1.827.355.571,23		1.073.200.667,07
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	38.502,36		34.600,54	
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.827.394.073,59		1.073.235.267,61	
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		48.469.886,90		42.397.183,31
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
	III. Saldos de dudoso cobro		0,00		
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		48.469.886,90		42.397.183,31

(euros)

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2015

23114 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
000X	TRANSFERENCIAS INTERNAS	PAGO PROPUESTAS DESARROLLO RURAL	ORDENACIÓN PAGOS	EUROS	10.929.830,00	3.298.681,78	-7.631.148,22	-69,82
414B	DESARROLLO DEL MEDIO RURAL	PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE. OTRAS MEDIDAS. FINANCIADO POR LA UE	PETICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS	EUROS	2.074.264.500,00	1.292.761.638,06	-781.502.861,94	-37,68
414B	DESARROLLO DEL MEDIO RURAL	PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE FINANCIADO POR EL DEPARTAMENTO	DISTRIBUCIÓN DE FONDOS	EUROS	243.962.356,13	225.662.720,49	-18.299.635,64	-7,50
412M	REGULACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	REGULACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	FINANCIACIÓN	EUROS	1.450.110,00	1.444.259,74	-5.850,26	-0,40
412M	REGULACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	SUBVENCIONES	PRODUCCIÓN AGRARIA	EUROS	5.594.864.000,00	3.968.719.884,05	-1.626.144.115,95	-29,06
412M	REGULACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	OTRAS TRANSFERENCIAS	PAGOS IVA COFINANCIACIÓN	EUROS	20.000.000,00	19.999.662,33	-337,67	0,00
412M	REGULACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	INVERSIÓN REPOSICIÓN	ADECUACIÓN RED ALMACENAMIENTO Y EQUIPAMIENTO	EUROS	1.577.590,00	944.393,84	-633.196,16	-40,14
412M	REGULACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	MEJORAS TECNOLÓGICAS	SIGPAC BD, PAGO ÚNICO, CONDICIONALIDAD, PAGOS DIRECTOS	EUROS	25.730.430,00	25.383.399,58	-347.030,42	-1,35
412M	REGULACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	TRANSFERENCIAS NAVARRA Y PAÍS VASCO	TRANSFERENCIAS DE CUPO	EUROS	1.432.430,00	1.432.407,35	-22,65	0,00
231F	OTROS SERVICIOS SOCIALES DEL ESTADO	FONDOS EUROPEOS PARA AYUDA ALIMENTARIA A LOS DESFAVORECIDOS	AYUDA A LOS NECESITADOS	EUROS	102.923.160,00	86.152.667,87	-16.770.492,13	-16,29
414B	DESARROLLO DEL MEDIO RURAL	PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	AYUDA AL DESARROLLO RURAL	EUROS	500.000,00	0,00	-500.000,00	-100,00
412M	REGULACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	BECAS DE FORMACIÓN	FORMACIÓN DE TITULADOS, JOVENES	EUROS	100.000,00	73.566,16	-26.433,84	-26,43

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
				0,00	0,00	0,00	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2015

23114 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	0,00	:	Fondos líquidos	127.726,40
			Pasivo corriente	2.948.086.572,78
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	101,64	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	127.726,40 + 2.996.224.910,93
			Pasivo corriente	2.948.086.572,78
c) LIQUIDEZ GENERAL	101,64	:	Activo Corriente	2.996.352.637,33
			Pasivo corriente	2.948.086.572,78
d) ENDEUDAMIENTO	89,79	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	2.948.086.572,78 + 0,00
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	2.948.086.572,78 + 0,00 + 335.365.573,35
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo corriente	2.948.086.572,78
			Pasivo no corriente	0,00
f) CASH-FLOW	162,48	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	2.948.086.572,78 + 0,00
			Flujos netos de gestión	1.814.424.459,91

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2015

23114 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	69,68	:	Obligaciones reconocidas netas ----- Créditos totales
			5.640.867.868,62 8.095.298.180,13
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos realizados ----- Obligaciones reconocidas netas
			5.640.867.868,62 5.640.867.868,62
3) ESFUERZO INVERSOR	27,45	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7) ----- Total obligaciones reconocidas netas
			1.548.167.521,93 5.640.867.868,62
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	0,00	:	Obligaciones pendientes de pago x 365 ----- Obligaciones reconocidas netas
			0,00 5.640.867.868,62

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2015

23114 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	69,76	:	Derechos reconocidos netos	5.646.940.389,18
			Previsiones definitivas	8.095.298.180,13
2) REALIZACIÓN DE COBROS	99,54	:	Recaudación neta	5.620.924.452,72
			Derechos reconocidos netos	5.646.940.389,18
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	1,68	:	Derechos pendientes de cobro x 365	9.495.816.807,90
			Derechos reconocidos netos	5.646.940.389,18
c) De presupuestos cerrados:				
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	0,00	:	Pagos	0,00
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	0,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	92,67	:	Cobros	28.120.066,41
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	30.344.611,76

23114 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

- 6. Inversiones Inmobiliarias
- 8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
- 10. Pasivos Financieros.
- 11. Coberturas Contables.
- 12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
- 13. Moneda extranjera.
- 15. Provisiones y contingencias.
- 16. Información sobre el medio ambiente.
- 17 Activos en estado de venta.
- 22. Valores recibidos en depósito.
- 27 Hechos posteriores al cierre.

FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA (FEGA)

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2015

Intervención Delegada en el FEGA

Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: *FAVORABLE CON SALVEDADES*.
- IV. OPINIÓN.
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el FEGA, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2015 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente del FEGA es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas inicialmente por el FEGA el 07/04/2016 y puestas a disposición de la Intervención Delegada ese mismo día. Como consecuencia de las observaciones puestas de manifiesto en el informe provisional, el FEGA ha formulado nuevas cuentas el día 20/06/2016 y, nuevamente, el 04/07/2016. Las cuentas han sido puestas a disposición de la Intervención Delegada el mismo día de su formulación.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 23114_2015_F_160701_123141_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con A81816F05BEDD40CC884A359E0EBA2F78A0713E6AB93BC15DD4FBCBD1215028B y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado. .

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: *Favorable con salvedades.*

- 1) El FEAGA, para las operaciones relativas a los Fondos Europeos Agrícolas de Garantía y de Desarrollo Regional gestionadas en España, tiene establecido un sistema contable que no se ajusta ni a la Ley General Presupuestaria ni al Plan General de Contabilidad Pública, consistente en imputar a su "Presupuesto de gastos" los gastos que los organismos pagadores españoles de los Fondos Europeos Agrícolas declaran a la Comisión Europea y, a su "Presupuesto de ingresos", los anticipos recibidos del Tesoro para prefinanciar estos gastos, que se corresponden con los gastos declarados a la Comisión Europea a través de los Cuadros 104.

En nuestra opinión, el tratamiento presupuestario dado por el FEAGA a las operaciones de los Fondos Europeos Agrícolas, estaría sobredimensionando injustificadamente su presupuesto, al que se habrían imputado, según el "Estado de liquidación del presupuesto de gastos" obligaciones reconocidas por importe de 5.264.780.203,89 € por estas operaciones. Además, el FEAGA estaría incumpliendo el artículo 5, apartado 1, de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, dado que los gastos imputados al presupuesto no tienen la naturaleza de obligaciones cuya titularidad corresponda al Estado o a sus organismos autónomos, sino de operaciones de tesorería, definidas en el artículo 82, apartado 1, letra a). Por otra parte, el artículo 3 del Reglamento (UE) 1306/2013, sobre financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común considera que el FEAGA y el FEADER constituyen partes del presupuesto general de la Unión Europea.

- 2) Existe una incorrecta imputación temporal de los gastos relativos a las operaciones FEAGA y FEADER en la "Cuenta del resultado económico patrimonial". En la cuenta del ejercicio 2015 se incluyen 1.038.284.893,32 € correspondientes a gastos devengados en el 2014 y, por el contrario, no se recogen 1.723.933.880,83 € (1.237.477.808,38 € del FEAGA y 486.456.072,45 € del FEADER), correspondientes a pagos ya justificados por los organismos pagadores de las Comunidades Autónomas en el ejercicio 2015, cuya aplicación presupuestaria se realizó en el ejercicio 2016, pero que deberían contabilizarse como gastos del ejercicio 2015. El organismo debería realizar la periodificación contable de estos importes siguiendo el procedimiento establecido en el punto 1 de la Regla 52 de la Instrucción de Operatoria Contable del Estado.

Estos gastos son financiados totalmente por el FEAGA y FEADER, por lo que el reconocimiento de la obligación y del derecho se realiza simultáneamente, una vez efectuadas las declaraciones de gastos a la Comisión (Cuadros 104), así como la contabilidad del ingreso y del gasto. Por tanto, paralelamente a la periodificación de los gastos, debería realizarse también la periodificación de los correspondientes ingresos, de manera que la incidencia en el resultado económico patrimonial del organismo fuera nula.

- 3) El FEGA debería contabilizar, en una cuenta de deudores no presupuestarios, las deudas correspondientes a las correcciones financieras aprobadas mediante Acuerdo de Consejo de Ministros, a cargo de las Comunidades Autónomas, que se encuentren pendientes de ingresar/compensar al final del ejercicio económico. Deben registrarse, igualmente, los intereses compensatorios correspondientes a dichas deudas, devengados a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto, a fecha 31/12/2015, deberían haber quedado recogidos en el "Balance" los importes de 4.554.662,86 € y 1.191.022,62 €, adeudados por las Comunidades Autónomas de Extremadura y Andalucía en virtud de los Acuerdos de Consejo de Ministros de 18/09/2015 y 11/12/2015 respectivamente. Estos importes deberían ser incrementados con los intereses compensatorios devengados que, a fecha 31/12/2015, se encontraban también pendientes de pago por las citadas Comunidades Autónomas.
- 4) En relación con el inmovilizado del FEGA y su tratamiento contable, se realizan las siguientes observaciones:
 - a. El organismo ha regularizado la situación contable de los silos durante el ejercicio 2015. Estos bienes se encontraban en situación de "cedidos en uso" y no figuraban en contabilidad. Una vez producida la recuperación por parte del FEGA del uso de los mismos, se han dado de alta en la cuenta (211000), "Construcciones", por el importe que se ha considerado como "valor razonable" de cada uno de ellos. La dirección del FEGA ha determinado que dicho valor fuera el de la tasación realizada en su día por la empresa SEGIPSA. No obstante, en el caso de los silos que han salido a la venta en subasta pública (veintisiete silos), se ha corregido a la baja dicho valor de tasación y se han dado de alta en contabilidad por el valor al que salieron a la venta en la 4ª subasta realizada. No obstante, hay que destacar que sólo se ha vendido un silo de los veintisiete que fueron puestos a la venta, lo que indica que los precios por los que se han valorado difieren del valor real de mercado. Puesto que el objetivo del FEGA es proceder a la venta de todos ellos y, dada la escasa demanda que existe en el mercado, el beneficio contable registrado por la reversión de estos activos, por importe de 61.194.703,21 €, no parece responder a las expectativas de rentabilidad futuras que pueden generarse con su enajenación.
 - b. Se han activado, en la cuenta (211000), "Construcciones", diversos importes correspondientes a obras llevadas a cabo en los inmuebles propiedad del FEGA por importe de 296.459,54 €. De la naturaleza de estas obras (acondicionamiento de despachos o naves, sustitución de ventanas y balcones, trabajos para la división de despachos) se deduce que son gastos realizados para restaurar o mantener el potencial de servicio estimado originalmente para los activos, no estando demostrado que supongan realmente un incremento del valor de los inmuebles. Por tanto, deberían ser considerados como gastos del ejercicio y no ser objeto de activación.
 - c. El organismo ha activado, dentro de la cuenta (211000) "Construcciones", 129.996,23€ correspondientes a dos facturas del expediente SOROLLA 268/14 "Redacción y ejecución de proyecto para la creación de elementos dinamizadores y divulgativos para el castillo de Arévalo". De la descripción de los conceptos incluidos en las facturas y en el presupuesto se desprende que dichos importes no responden a un

mayor valor de la construcción sino a bienes muebles que, en caso de ser activados, deberían ser incluidos en otras cuentas. Siguiendo este mismo criterio, deberían darse también de baja de la cuenta (211000) los 57.142,83 € activados en el ejercicio 2014, correspondientes al primer pago de este mismo expediente.

- d. Se encuentran activados en la cuenta (211000) "Construcciones", incrementando el valor del inmueble de José Abascal, 125.387,36 € procedentes de los expedientes SOROLLA 108/14, 119/14 y 223/14 ("Proyecto sustitución de sistema de aire acondicionado bitubular por sistema de cuatro tubos en las oficinas de la 7ª planta del edificio José Abascal", "Obras sustitución sistema aire acondicionado fachada sur C/ José Abascal, 4" y "Proyecto y dirección facultativa obras sustitución sistema aire acondicionado fachada sur C/ José Abascal"). Los gastos de sustitución de un sistema de aire acondicionado ya existente por otro nuevo sólo pueden ser incorporados como mayor valor del inmueble en el supuesto de que se conozca el valor neto contable de la instalación sustituida y se deduzca previamente ese valor del valor total del inmueble. Además, incorporar estos gastos al valor de la construcción supone someterlos al mismo proceso de amortización que el inmueble, en un período de tiempo muy superior a la previsión de su vida útil. Por todo ello, consideramos que estos importes no deberían ser objeto de activación.

Además, en el ejercicio 2015 se han activado, en la cuenta (215000) "Instalaciones técnicas", 10.383,89 € que corresponden al último pago del expediente 119/14 ("Obras sustitución sistema aire acondicionado fachada sur C/ José Abascal, 4"). Siguiendo el criterio expuesto en el párrafo anterior, dicho importe debería ser llevado a gastos del ejercicio.

- e. En las cuentas (214000) "Maquinaria y utillaje", (216000) "Mobiliario" y (217000) "Equipos para procesos de información", existen 186 bienes, cuya vida útil ha finalizado y, sin embargo, tienen un valor neto contable positivo de 67.228,79 €. Debería regularizarse la situación de todos estos bienes, realizando un ajuste en la amortización acumulada con cargo a la cuenta (120000) "Resultados de ejercicios anteriores", de manera que el valor neto contable de los bienes cuya vida útil haya finalizado sea "0" o bien, si ya no se encuentran en condiciones de uso, proceder a su baja de las cuentas del organismo.
- f. Se han activado, en la cuenta (206000) "Aplicaciones informáticas", 623.735,00 € de gastos de mantenimiento de aplicaciones informáticas, derivados del expediente SOROLLA 104/14 "Mantenimiento del Plan de Sistemas del FEGA". Según la norma de valoración nº 5 "Inmovilizado intangible", del Plan General de Contabilidad Pública (Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril), los gastos de mantenimiento de aplicaciones informáticas nunca deben figurar en el activo, por lo que deberían aplicarse a pérdidas y ganancias. De igual forma, debería regularizarse, llevándose a gastos de ejercicios anteriores, los gastos activados en el pasado ejercicio correspondiente a este expediente, por importe de 2.607.363,06 € (valor neto contable a 31/12/2015 de 2.417.668,49 €).

En esta misma cuenta, (206000) "Aplicaciones informáticas", están incluidos gastos por un valor neto contable de 3.552.275,41 €, derivados de trabajos de mantenimiento de aplicaciones informáticas que fueron activados en los ejercicios 2012 y 2013, que deberían ser también objeto de regularización, aplicándose a resultados de ejercicios anteriores.

El problema de la indebida activación de los gastos de mantenimiento de aplicaciones informáticas se ha venido poniendo de manifiesto en los informes de auditoría de ejercicios pasados (2012, 2013 y 2014). El FEGA, en el ejercicio 2015, en relación con la nueva encomienda de gestión suscrita (expediente SOROLLA 299/14), ha procedido a imputar correctamente todos los pagos derivados de estos trabajos a gastos del ejercicio. No obstante, se encuentran pendientes de regularización los importes activados indebidamente que continúan figurando en el activo del balance, a los que se ha hecho referencia en los párrafos anteriores.

- g. Se encuentran incluidos en la cuenta (209000), "Otro inmovilizado intangible", bienes activados correspondientes a gastos por regularizaciones patrimoniales (11.519,44 €), trabajos de asistencia técnica (285.927,15 €) y materiales divulgativos (292.046,69 €). Se considera que todos estos importes deberían ser objeto de regularización, aplicándose a gastos de ejercicios anteriores.
- h. En el balance, figuran incluidos en las cuentas (209000), "Otro inmovilizado intangible", y (201000), "Gastos de desarrollo", gastos derivados de trabajos de teledetección activados en ejercicios pasados, por valor neto contable de 7.837.150,80 €. La activación indebida de los gastos de teledetección es un problema que se ha venido reiterando, tanto en el informe de auditoría del ejercicio 2014, como en los informes de ejercicios anteriores. En el ejercicio 2015, el organismo ha procedido a contabilizarlos como gastos, incluyéndolos correctamente dentro del resultado económico patrimonial del ejercicio. No obstante, quedan pendientes de regularizar los gastos de ejercicios anteriores al 2015, por el importe arriba indicado, que deben darse de baja del inventario y aplicarse a la cuenta (120000) "Resultados de ejercicios anteriores".

IV. Opinión

En nuestra opinión, **excepto por el efecto de los hechos descritos en el apartado "Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades"** las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del FEGA a 31/12/2015, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

V. Asuntos que no afectan a la opinión

La entidad auditada está obligada a presentar en la Memoria información referida a sus costes por actividades e indicadores de gestión, de acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2011 de la IGAE que regula los criterios para la elaboración de dicha información establecidos en el sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones de la Administración (CANOA).

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que la distribución de costes de actividades, de acuerdo con la normativa reguladora, resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada. Como resultado de dicha verificación no se han observado errores, omisiones o contradicciones significativos en relación con la normativa reguladora o con la información contable.